

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo del año
 mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en Acuerdo Extraor-
 dinario, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la
 Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores
 don Manuel J. Trigueros, don Enrique P. Galli, don Carlos
 Herrera y don Jorge Pérez Vallejo, dijeron:

Que habiendo ocurrido en el día de ayer el
 sensible fallecimiento del Teniente General don Eduardo Forand
 que ha desempeñado el cargo de Presidente Provisional de la
 Nación, y debiendo honrar la memoria del ciudadano emi-
 nente que ha servido al país con hidalguía, patriotismo y
 espíritu de sacrificio,

Resolvieron:

- 1º) Asistir en corporación a la inhumación
 de sus restos.-
- 2º) Invitar a los magistrados, funcionarios y
 personal de la Justicia Nacional para que concurran al sepelio.
- 3º)izar en el edificio del Palacio de Justicia
 la bandera a media asta durante el término que fije el
 Poder Ejecutivo.-
- 4º) Dirigir a la familia del citado una nota
 de pesame, con transcripción de la presente Acordada.-

Todo lo cual dispusieron, mandando se
 comunique este acuerdo al Poder Ejecutivo, se registrase en el
 libro correspondiente y se publicase, firmando el señor Presidente
 y los señores Ministros, por ante mí que doy fe.-

Alfredo Orgaz

M. J. Trigueros
 Carlos Herrera

J. Pérez Vallejo
 (S.M.)

En Buenos Aires, a los días del mes de marzo del año mil novecientos dieciséis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don Manuel J. Pragaúreas, don Enrique S. Galli, don Carlos Herrera y don Jorge Vera Sallojo, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Sebastián Soler,

considerando:

que el desarrollo de la poliomielitis en el país ha provocado un amplio, espontáneo y generoso movimiento de solidaridad nacional e internacional con la doble finalidad de ayudar en la lucha contra el progreso de la enfermedad y de contribuir a que sea posible la rehabilitación de sus víctimas.

que en ese movimiento participan, sin duda, individualmente los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, sin que haya sido necesario oficializar colectas u otros medios de exteriorización.

Resolvieron:

He acer llegar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el aporte de los jueces de esta Corte y del señor Procurador General.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunique y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que soy fe.